I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000315

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 07 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1158/2011; el Ordinario Nº400/149/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord.N°700/071/2011 el Decreto Exento N°202/84/2011; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/084/2011, se autorizaron los fondos fijos a rendir para operaciones menores para las unidades municipales que indica.

Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/084/2011, que autorizó fondos fijos a rendir para operaciones menores a las unidades municipales, en el sentido de señalar que los fondos asignados a la Dirección de Tránsito y Transporte Público serán distribuidos según unidades y montos que se indican:

Unidad	**Cuentadante**	**Monto por Mensualidad**
Dirección de Tránsito	Juan Saavedra Gorriateguy	$30.000.-
Dpto. de Licencia de Conducir	Alicia Fontecilla Aravena	$30.000.-
Dpto. Ingeniería	Juan Fernández Pinto	$25.000.-

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1000315 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dpto. Licencia de Conducir
Dpto. Ingeniería de Tránsito
Dpto. Permiso de Circulación
Secplan
Página Web